



JUNTA ELECTORAL

INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE PIRAGÜISMO

Siendo las 12.00 horas del día 17 de septiembre de 2022, se reúnen de forma telemática los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Piragüismo.

Una vez publicados los listados de las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el Censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la Federación Canaria de Piragüismo durante 2022, esta Junta Electoral, a la vista de los datos en ellos incluidos, acuerda aprobar el siguiente INFORME de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias

INFORME

1º.- CENSO ELECTORAL PROVISIONAL.

Aprobar el Censo Electoral Provisional que se adjunta al presente Informe.

2º.- TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL.

Teniendo en cuenta que el **número total de licencias de deportistas** en las dos temporadas computables a efectos del censo electoral (temporada 2021 y temporada 2022) es de 840,

Teniendo en cuenta que:

- la circunscripción de Fuerteventura tiene 95 licencias, es decir, el 11,31%,
- la circunscripción de Gran Canaria tiene 264 licencias, esto es, el 31,43%,
- la circunscripción de Lanzarote tiene 342 licencias, es decir, el 40,71%,
- la circunscripción de Tenerife tiene 139 licencias, es decir, el 16,55%,

Teniendo en cuenta que **cada circunscripción**, de acuerdo con la normativa vigente, tiene derecho a contar con al **menos un representante del estamento de clubes y un representante del estamento de deportistas**,

Se acuerda distribuir en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la **Tabla de Distribución Provisional** que se adjunta al presente Informe.



JUNTA ELECTORAL

3º.- Determinar la forma, los lugares y horarios de presentación de candidaturas y reclamaciones de acuerdo a lo siguiente:

- Preferentemente las candidaturas y reclamaciones podrán ser remitidas por correo electrónico a la dirección específica de la Federación para este proceso electoral, que es eleccionesfcp2022@gmail.com.
- Alternativamente, las candidaturas y reclamaciones se presentarán en la sede de la Federación Canaria de Piragüismo, en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle León y Castillo, 26-28, Código Postal 35003, de lunes a viernes, de 18.00 a 20.00 horas.

Con independencia de la forma en que se vayan a presentar las candidaturas y reclamaciones, los días en que venzan plazos, según el calendario electoral, la recepción de los documentos será **hasta las 20.00 horas**.

Fdo. La Presidenta de la Junta

Diana Malo de Molina Zamora